




## JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. Proceso : Custodia y Cuidado personal  
Demandante : Miguel German Urquijo Barrios  
Demandado : Jennifer Alexandra Barrios Callejas  
Radicación : 2022-00212  
Sustanciación : 0056

Tener en cuenta la excusa presentada por la parte actora y comunicación telefónica de la demanda de imposibilidad de entrar al link de la audiencia anterior, para los fines legales a que haya lugar.

Se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de Tramite y Juzgamiento, se señala **el día veintidós (22) de mayo de 2024, a la hora de las 10:00 a.m.**, indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifiesize “  ”, como lo dispone el Despacho. Con la advertencia de la no asistencia a la audiencia serán sancionados de acuerdo al numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad

**NOTIFÍQUESE**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRES VELEZ VARGAS**  
Secretario